



Factura: 001-002-000077954



20191701006000947



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 33459-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 160235



21/05/19 11:45

[Handwritten initials]



Factura: 001-002-000077953



20191701006P02036



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701006P02036					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2019, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROMCAPITAL SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792140463001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ERNESTO ROMAN CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



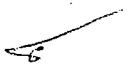
ESCRITURA PÚBLICA N° 2019-17-01-006-P02036

AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL OBJETO
SOCIAL
OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA ROMCAPITAL S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves once (11) de abril del año dos mil diecinueve (2019), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía ROMCAPITAL S.A., debidamente representada por CARLOS ERNESTO ROMAN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta del documento que se agrega a la presente escritura como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente escritura de ampliación y reforma del Artículo Tercero del Objeto Social, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, el ingeniero Carlos Ernesto Román Chiriboga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ROMCAPITAL S.A, conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- ROMCAPITAL S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgado ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y uno (21) de mayo de dos mil ocho



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



(2008), aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho punto Q punto I punto J punto cero cero uno nueve tres siete (No. 08. Q.I.J.001937), del cinco (5) de junio de dos mil ocho (2008) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y seis (16) de junio del mismo año. DOS.- En junta general de accionistas, celebrada, el once (11) de abril del dos mil diez y nueve (2019) resolvió aprobar la ampliación y reforma del objeto social de la compañía de la forma constante de la respectiva Acta. TERCERA: AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO.- En base de los antecedentes anotados, el compareciente en la calidad invocada y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, comparece con el objeto de formalizar la ampliación y reforma del Artículo Tercero, según lo acordado en Junta General de accionistas del once de abril del dos mil diecinueve. CUARTA: ESCRITURA PÚBLICA Y REGISTRO MERCANTIL.- En la Junta Extraordinaria General de Accionistas, se autoriza al Gerente General el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil. QUINTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada. SEPTIMA: HABILITANTES.- Forman parte de la Escritura Pública: Copia certificada de la Junta General Universal de Accionistas del once de abril del dos mil diecinueve. El nombramiento del Gerente General y copia de la cédula ciudadanía del Gerente General. OCTAVA: DATOS GERENTE GENERAL.- Dirección: Avenida De los Shyris N E nueve guión treinta y ocho (N E9-38) y Bélgica, Edificio Shyris Century, Oficina Trece guión A (13-A). Teléfono: tres tres cero nueve cero dos cero (3309020). Correo electrónico: carlosroman.petrotech@gmail.com. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

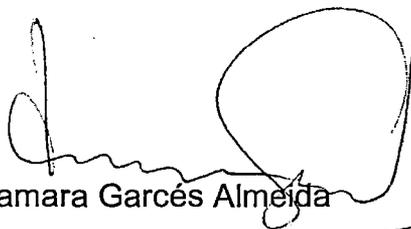
presente instrumento público. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Maldonado V., matrícula profesional número mil doscientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Maldonado V., matrícula profesional número mil doscientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



CARLOS ERNESTO ROMÁN CHIRIBOGA

C.C. 1714193149



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171419314-9**

ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARÍA GABRIELA GALARRAGA VINUEZA




INSTRUCCION SUPERIOR LICENCIADO

PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMAN CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA MILICENT EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-05-22
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-22

NOTARIO
 CANTON QUITO

Carlos Roman
 DIRECTOR GENERAL

Carlos Roman



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0033 M JUNTA No. 0033 - 266 CERTIFICADO No. 1714193149 CEDULA No.

ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: CUMBAYA
 ZONA:




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Carlos Roman
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

TELÉFONOS : Del 330-9015 al 330-9020

DIRECCIÓN : Av. de Los Shyris E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century
 Piso 13, Oficina 13A.

Correo Electrónico : carlos.roman.c@petrotechgroup.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 11 ABR. 2019

TGA
Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714193149

Nombres del ciudadano: ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARRAGA VINUEZA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: ROMAN CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA MILLICENT EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-215-35813



196-215-35813

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



59870



Quito, 5 de septiembre del 2016

SEÑOR INGENIERO
CARLOS ERNESTO ROMÁN CHIRIBOGA
CIUDAD

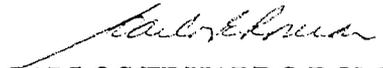
Distinguido Ingeniero:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ROMCAPITAL S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cuatro (4) años.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones constantes del artículo Décimo Octavo del estatuto.

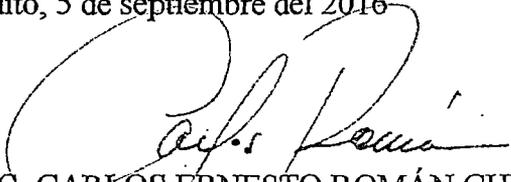
ROMCAPITAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo del 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. 08.Q.I.J.001937, de 5 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de junio del 2008.

Muy Atentamente,


ING. CARLOS EDUARDO ROMÁN LAZO
PRESIDENTE
C.C. 090116243-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía ROMCAPITAL S.A.

Quito, 5 de septiembre del 2016


ING. CARLOS ERNESTO ROMÁN CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C.C. 171419314-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14292
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROMCAPITAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1714193149
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1933 DEL 16/06/2008.- NOT. 1 DEL 21/05/2008 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 11 ABR. 2019

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792140463001
RAZÓN SOCIAL: ROMCAPITAL SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL: ROMCAPITAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO
CONTADOR: TELLO CASTELLANOS SOFIA PATRICIA
CLASÉ CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/06/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/08/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO PROFESIONAL PARA TODO TIPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: E9-38 Intersección: BELGICA Edificio: SHYRIS CENTURY Piso: 13 Oficina: 13A Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 023308015 Teléfono Trabajo: 023308016 Email: petro@petrotechgroup.com Teléfono Trabajo: 023308017

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN		
1 ZONA 91 PICHINCHA		



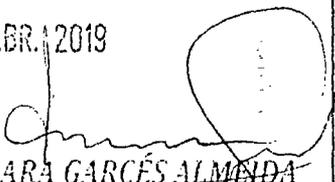
Código: RIMRUC2018000904824
 Fecha: 25/04/2018 14:21:25 PM

6

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 337 ...hoja(s).

Quito a. 11 ABR. 2019

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

[A large, faint, curved line or signature mark is present in the lower half of the page.]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROMCAPITAL S.A**



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la avenida de los Shyris Nro. E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century, Oficina 13 A, se reúnen las siguientes personas: Carlos Ernesto Román Chiriboga y Carlos Eduardo Román Lazo ambos por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 238 y 119 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión Carlos Eduardo Román Lazo, en su calidad de Presidente y actúa como secretario, el Gerente General, Carlos Ernesto Román Chiriboga. El Presidente dispone que se forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES
Carlos Ernesto Román Chiriboga	1999
Carlos Eduardo Román Lazo	<u>1</u>
TOTAL	2000

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver acerca de la ampliación y reforma del objeto social de la compañía agregando el siguiente texto "ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN PETROLERA".

En conocimiento de la agenda los accionistas por unanimidad adoptan la siguiente resolución:

1. Tomado en cuenta la explicación gerente General quien manifiesta que se hace necesario ampliar y reformar el objeto social de la compañía agregando el siguiente texto "ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN PETROLERA", para un mejor cumplimiento de sus fines comerciales, la junta general aprueba la ampliación del objeto social el cual dirá:

ARTICULO TERCERO: OBJETO: La compañía tiene por objeto las actividades de exploración petrolera, la prestación de servicios y provisión de equipos y materiales para todo tipo de actividad industrial, agrícola y comercial en general; la comercialización de productos manufacturados, materias primas, productos agrícolas. Compraventa, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos, materiales y accesorios requeridos para actividades energéticas, mineras de medio ambiente, metalmecánica, comercial y agrícola; la importación, distribución, venta y mantenimiento de equipos, maquinaria, vehículos y repuestos; la representación de personas

naturales y jurídicas nacionales o extranjera, en relación con el objeto social. Capacitación a personal especializado; la importación y exportación de instalaciones, insumos, equipos, vehículos y materiales, y asesoramiento y cursos para la industria, la agricultura y el comercio: Para el cumplimiento de los objetivos, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, tanto civiles como mercantiles. Participar como socia o accionista de toda clase de compañías existentes o futuras. Representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan relación al objeto social.

La junta general de accionistas autoriza expresamente al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las once horas. Para constancia firman los asistentes.



Carlos Ernesto Román Chiriboga
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL



Carlos Eduardo Román Lazo
ACCIONISTA-PRESIDENTE

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Carlos Ernesto Román Chiriboga



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante Tamara Garces Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la AMPLIACION Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL OBJETO SOCIAL otorgada por LA COMPAÑIA ROMCAPITAL S.A., debidamente sellada y firmada. Quito, a doce (12) de abril de dos mil diez y nueve (2019).-



Maria Augusta Baca

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000079576



20191701001000805



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000805

MATRIZ

FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2019, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2200

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714193149

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02036


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31341



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	150445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2584
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714193149	ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /11/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROMCAPITAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1933 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

